



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **156**

(**18** AGO 2026)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.024.638, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día ocho (18) de junio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la Secretaria de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, mediante Decreto 72 de 2019.

Que la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, mediante oficio con radicado 20251000501765, solicito vacancia temporal para realizar periodo de prueba en otra entidad la cual fue otorgada mediante resolución 1075 de 02 de marzo de 2026, a partir del 17 de marzo de 2026, fecha en la cual tomo posesión del cargo.

Que la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, mediante comunicado con radicado 20269999937687, presentó renuncia en los siguientes términos: *“Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Resolución 1075 de 2026, por medio de la cual me fue concedida vacancia temporal para el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 3 de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, respetuosamente me permito presentar mi renuncia al mencionado cargo, considerando que he superado el periodo de prueba en la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como se evidencia en la evaluación anexa.”*

e

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO** y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario, en caso de no hacer realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5 o la que haga sus veces, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005, en caso de no hacer realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.024.638, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la Secretaría de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, empleo en carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, por las razones expuestas en la parte.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la Secretaria de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa la Señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.024.638, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTICULO TERCERO: Que la Señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**, de no haberlo realizado la entrega del cargo en el momento de irse en vacancia temporal, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo la señora Señora **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO**

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 18 AGO 2026


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaría General
Revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General
Proyectó: María Juliana Rosero Rodríguez – Judicante – Dirección de Función Pública-Secretaría General